



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

TIPO DE OBRA

OBRA MENOR

OBRA NUEVA

CAMBIO DESTINO

ALTERACION

AMPLIACION

MODIFICACION PROYECTO

AVANCE OBRA

SIN INICIAR

INICIADA

TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N°

1377-16

Ubicación LOCALIDAD

TEMUCO

Superficie Terreno

46.015,47

m2

100%

Calle/Camino

AVENIDA AL FEMANIA N° 0671
LOCAL N° 3042

Superficie Primer Piso

18.874,45

m2

41,02%

Urbana

Rural

Propietario	CENCOSUD SHOPPING CENTERS S.A	RUT	94.226.000-8
Domicilio en	AV. KENNEDY N° 9001, 4° PISO, LAS CONDES SANTIAGO		
Representante Legal	PABLO JAVIER MATURANA CORTES	RUT	
Domicilio en			

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos

Ciudad

Arquitecto:	KATIA BENITEZ BESSONE	
Domicilio:		SANTIAGO
Constructor:	KATIA BENITEZ BESSONE	
Calculista:		
Supervisor:		
Revisor Independiente (si corresponde):		
Inspector Técnico (si corresponde):		

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

TIENDA

.....

0,00

m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA

0,00

m2

PISOS

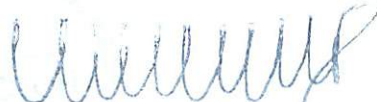
3

VI.- NOTAS:

1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras
5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM
6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto
8. El presente Permiso aprueba Permiso y Recepción por Obra Menor y modificaciones interiores, no aumentando la superficie aprobada, local comercial 3042.-
9. El presente permiso no se efectúa visita a terreno


 CAROLINA CONTRERAS LEAL
 Arquitecta
 Dirección de Obras Municipales

REVISOR


 MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CCL/jej